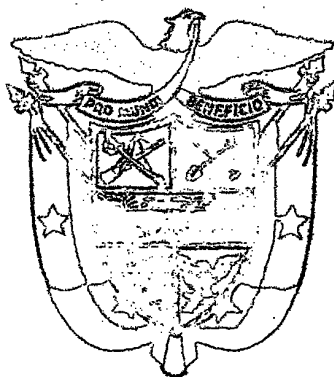




REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK  FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 9418 DE 10 DE JULIO DE 2008

Por la Cual la sociedad PLACIDO BUSINESS S.A., confiere un Poder General a
favor del DR. JUAN CARLOS HANSEN HOLM DE ARMERO.



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO-----

----- (9418)----- (vt)-----

Por la cual la sociedad **PLACIDO BUSINESS S.A.**, confiere un Poder General a favor del **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero.** -----

----- Panamá, 10 de julio de 2008.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diez (10) días del mes julio de dos mil ocho (2008), ante mí, **DR. BENIGNO VERGARA CARDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), comparecieron personalmente, **GEORGE ALLEN**, varón, mayor de edad, casado, oficinista, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintisiete-doscientos cincuenta y siete (8-427-257), y **CARMEN WONG**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-97), en su calidad de Director/Presidente y Directora/Secretaria respectivamente, de **PLACIDO BUSINESS S.A.** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco seis dos cero tres cuatro (562034), Documento uno uno uno cero nueve cuatro cuatro 1110944 a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista se manifestaron lo siguiente: -----

PRESENTE: Que son directores de la sociedad **PLACIDO BUSINESS S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco seis dos cero tres cuatro (562034), Documento uno uno uno cero nueve cuatro cuatro 1110944, de la Sección de Mercantil del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **PLACIDO BUSINESS S.A.**, los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **PLACIDO BUSINESS S.A.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse.-----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se menciona más adelante a favor del **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero.**-----

QUINTO: Por tanto, los comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren **PODER GENERAL** a favor del **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero**, portador de la cédula de identidad personal No.171066389-7 y domicilio en Urb. Parques del Rio #82, Guayaquil, Ecuador (de ahora en adelante "**el apoderado**") para que ejercite las facultades siguientes:-----

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -- Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, arrendar, ceder, permutar, entregar y gravar cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.-----

El poder aquí conferido es válido desde el **10 de julio de 2008** y retendrá plena fuerza hasta el día **10 de julio de 2011**.-----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **JULISA JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), y **VERNA LEE DE NELSON**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos setenta y dos-quinientos dieciocho (8-272-518), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.-----

----- PARA REGISTRO PÚBLICO LEER EL NÚMERO DE ORDEN NUEVE MIL -----

CUATROCIENTOS DIECIOCHO----- (9418)-----

(fdos.) GEORGE ALLEN, Director/Presidente -----

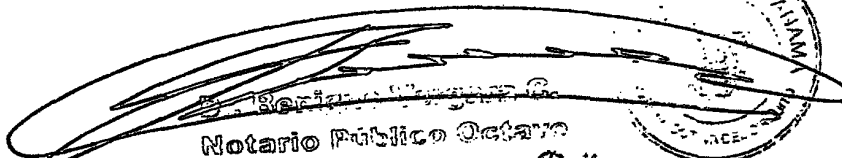
CARMEN WONG, Directora/Secretaria -----

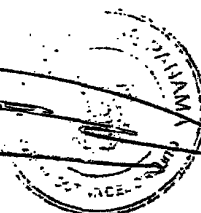
-----JULISA JARAMILLO -----VERNA LEE DE NELSON-----

Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., Lic. Edison
Ernesto Teano, Abogado en ejercicio.-----

DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito
Notarial de Panamá.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la
ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes
de julio de dos mil ocho (2008).


Benigno Vergara C.
Notario Público Octavo
9-4





REPUBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

BENIGNO VERGARA CARDENAS

es auténtica del funcionario que el día 10
de JULIO año 2008
ejercía el cargo de NOTARIA PUBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMA
Panamá 4 de FEBRERO año 2009

238730

Autenticación N° 97-A VS

Firma del funcionario

Jorge D. Torregroza

Firma Autorizada

JGPR DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

IDENTIDAD 171066389-7

JUAN CARLOS HANSEN HOLM DE ARMERO

MIRAFLORES/PERU

27 JUNIO 1969

EXT. 27 19198 59080 E

QUITO_PCHA-1997_EXT.



PERUANA

V4344 V2242

CC. MARIA GABRIELA RENDON SAMANIEGO

SUPERIOR

DOCTOR/JURISPRUDENCIA

KURT HANSEN HOLM

ROSA MARIA DE ARMERO

QUITO_5-3-2007

QUITO-5-3-2019

AFF



REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
0964151
HANSEN HOLM DE ARMERO
JUAN CARLOS
NACIONALIDAD: PERU
PASAPORTE: PC31356 C.I. 1710863897
VISA: 9-V REG. N°: 27-19198-59080
ACTIVIDAD: DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
Firma del Titular

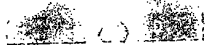
N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 02/09/2009
VALIDO HASTA
RESPONSABLE
POLI ARGUELLO YANEZ DE CANARIASOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE MOVILIZACION

NOMBRES
HANSEN HOLM DE ARMERO
JUAN CARLOS

CEPULA DE IDENTIDAD
1716063897

COD. IDENTIFICACION MILITAR
196909010496



Firma Portador

PERU

2886981



LEVA

1969

FECHA DE NACIMIENTO

27/06/1969

FECHA EMISION

19/04/2004



CENMOV

GUAYAS

TIPO DE SANGRE

ARH+

FECHA CADUCIDAD

55 AÑOS

CRNL E.M.C. GUILLERMO VASCONEZ HURTADO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

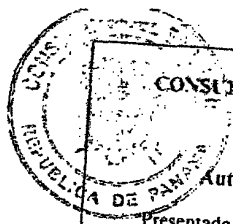
EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

Autenticación N°3/ CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede.
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JORGE P. TORREGROZA
Firma Autorizada

**Jefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá. 5 FEBRERO 2009

[Signature]

~~Carlos A. Garzón L.~~
~~MINISTRO-CONSEJERO GENERAL~~

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).